

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ADSCRIPCIÓN TEMPORAL DEL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DE SALA REGIONAL CÉSAR OCTAVIO IRIGOYEN URDAPILLETA A LA DÉCIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA, TERCERA PONENCIA, Y CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL MAGISTRADO ROBERTO BRAVO PÉREZ.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/60/2008

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, párrafo primero, y 41, fracción VI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud del nombramiento expedido por el Presidente de la República a favor del Magistrado Supernumerario de Sala Regional César Octavio Irigoyen Urdapilleta, aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión en sesión de fecha 28 de octubre de 2008, se le adscribe en la Tercera Ponencia de la Décima Sala Regional Metropolitana de este Tribunal, a partir del día 5 de noviembre de 2008, para cubrir dicha ponencia, atento a lo dispuesto por el Acuerdo G/JGA/4/2008.

SEGUNDO.- En ese tenor, a partir de la fecha señalada en el punto anterior, se da por concluida la comisión temporal del Magistrado Roberto Bravo Pérez, en la Tercera Ponencia de la Décima Sala Regional Metropolitana, otorgada por el acuerdo G/JGA/50/2008; asimismo, en la misma fecha, el primer Secretario de Acuerdos del mencionado Magistrado que se comisionó temporalmente, dejará de fungir como Magistrado por Ministerio de Ley en la Primera Ponencia de la Décima Sala Regional Metropolitana.

TERCERO.- En razón de lo anterior, se otorgarán todas las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día cuatro de noviembre de dos mil ocho.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.